

**CUENTAS ANUALES DEL  
EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2021**

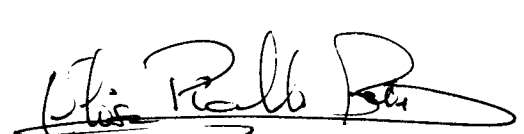
**Asociación de atención a la parálisis  
cerebral y afines**

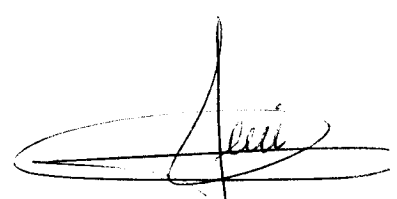
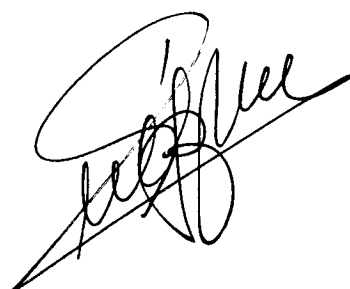
**AMENCER-ASPACE**

CVE: XGREX-9100d633-e437-3e3d-91fc-123b17361494  
Copia electrónica auténtica de documento en papel  
Emitida: 30/06/2022 09:26:53

**BALANCE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE**  
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO			
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>12.984.783,11 €</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		6	<b>495.923,74 €</b>
206,(2806),(2906)	1. Aplicaciones informáticas			53.774,55 €
207,(2807),(2907)	2. Derechos sobre activos cedidos en uso			442.149,19 €
	<b>III. Inmovilizado material</b>		5	<b>12.487.905,85 €</b>
210,211,(2811),(2831),(2910),(2911)	1. Terrenos y construcciones			10.021.982,74 €
212,213,214,215,216,217,218,219, (2812),(2813),(2814),(2815),(2816), (2817),(2818),(2819),(2912),(2913), (2914),(2915),(2916),(2917),(2918),(2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			1.930.017,40 €
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos			535.905,71 €
266,268,27	<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>		8	<b>953,52 €</b>
	1. Otros activos financieros			953,52 €
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>771.095,20 €</b>
580,581,582,583,584,(589)	<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			- €
	<b>II. Existencias</b>		12	<b>- €</b>
31,32,(391),(392)	1. Materias primas y otros aprovisionamientos			- €
447,448,(495)	<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>		9	<b>119.142,02 €</b>
	<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			<b>120.174,90 €</b>
440,441,446,449	1. Deudores varios		8	735,15 €
460,464,544	2. Personal		8	12,41 €
4700,4707,4708,471,472	3. Otros créditos con las administraciones públicas		14	119.427,34 €
	<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			- €
5303,5304,(5393),(5394),(593)	1. Instrumentos de patrimonio			- €
5323,5324,5343,5344,(5953),(5954)	2. Créditos a entidades			- €
5313,5314,5333,5334,(5943),(5944)	3. Valores representativos de deuda			- €
	4. Derivados			- €
5353,5354,5523,5524	5. Otros activos financieros			- €
	<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>		8	<b>105,00 €</b>
5325,5345,542,543,547,(5955)	1. Créditos a entidades			105,00 €
5355,545,548,551,5525,565,566,480,567 480,567	2. Otros activos financieros			- €
	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>			- €
570,571,572,573,574,575	<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		8	<b>531.673,28 €</b>
576	1. Tesorería			531.673,28 €
	2. Otros activos líquidos equivalentes			- €
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>			<b>13.755.878,31 €</b>

  
Página 1

CV/E: XGREX-97d00a633-e437-3e3d-91fc-123b17361494 Cópia electrónica auténtica de documento en papel Emitida: 30/06/2022 09:26:53

**BALANCE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE**  
 (en euros)

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>13.169.969,20 €</b>	<b>9.579.426,42 €</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11</b>	<b>667.051,25 €</b>	<b>560.792,28 €</b>
	<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>601,01 €</b>	<b>601,01 €</b>
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		601,01 €	601,01 €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
11	<b>II. Reservas</b>		<b>671.165,23 €</b>	<b>659.752,88 €</b>
120,(121)	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>99.561,61 €</b>	<b>125.590,56 €</b>
129	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>94.846,62 €</b>	<b>26.028,95 €</b>
	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
133	<b>I. Activos Financieros disponibles para la venta</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>II. Operaciones de cobertura</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
1340	<b>III. Otros</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
137	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>18</b>	<b>12.502.917,95 €</b>	<b>9.018.634,14 €</b>
	<b>I. Subvenciones</b>		<b>2.316.309,90 €</b>	<b>1.986.467,30 €</b>
130,1320	<b>II. Donaciones y legados</b>		<b>10.186.608,05 €</b>	<b>7.032.166,84 €</b>
131,1321				
	<b>B) PASIVO NON CORRENTE</b>		<b>298.360,56 €</b>	<b>- €</b>
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
1605,170	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>298.360,56 €</b>	<b>- €</b>
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	1. Deudas con entidades de crédito		298.360,56 €	- €
479	<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
181	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>287.548,55 €</b>	<b>1.198.556,69 €</b>
585,586,587,588,589	<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>- €</b>	<b>18.829,61 €</b>
499,529	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		<b>145.621,77 €</b>	<b>629.151,85 €</b>
5105,520,527	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>31.277,18 €</b>	<b>- €</b>
509,5115,5135,5145,521,522,523,525,526,5525,551,555,5565,5566,560,561,569	1. Deudas con entidades de crédito		31.277,18 €	- €
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	2. Otros pasivos financieros	<b>8 y 18</b>	<b>114.344,59 €</b>	<b>629.151,85 €</b>
412	<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
400,401,405,(406)	<b>V. Beneficiarios-acreedores</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
410,411,419	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a</b>		<b>141.926,78 €</b>	<b>550.575,23 €</b>
465,466	1. Proveedores	<b>8</b>	40.063,61 €	39.582,34 €
4750,4751,4758,476,477	2. Acreedores varios	<b>8</b>	22.052,60 €	18.566,38 €
485,568	3. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	<b>8 y 16</b>	19.759,57 €	571,30 €
	4. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>14</b>	60.051,00 €	492.997,81 €
	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo.</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>13.755.878,31 €</b>	<b>10.777.983,11 €</b>

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE  
(en euros)**

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2021	2020
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>	<b>94.846,62 €</b>	<b>26.028,95 €</b>
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	2.239.640,96 €	1.743.417,26 €
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	47.028,75 €	43.714,15 €
721	b) Aportaciones de usuarios	880.077,96 €	492.765,39 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	- €	- €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.312.534,25 €	1.206.937,72 €
728	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- €	- €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	3.900,00 €	- €
	3. Ayudas monetarias y otros	- €	8.290,99 €
(650)	a) Ayudas monetarias	7.784,26 €	9.006,74 €
(651)	b) Ayudas no monetarias	- €	- €
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	795,00 €	71,78 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- €	212,47 €
	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	- €	- €
(6930),71*,7930	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	- €	- €
73		- €	- €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	6. Aprovisionamientos	56.573,18 €	58.064,48 €
740,747,75	7. Otros ingresos de la actividad	1.457,57 €	- €
(64)	8. Gastos de personal	1.606.989,66 €	1.559.424,94 €
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(684),(685),794,7954	9. Otros gastos de la actividad	418.344,74 €	253.814,17 €
(68)	10. Amortización del inmovilizado	499.020,05 €	167.068,82 €
745,746	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	444.888,07 €	109.779,67 €
7951,7952,7955	12. Excesos de provisiones	- €	- €
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	- €	543,46 €
678,(778)	14. Otros resultados	1.786,13 €	221.138,88 €
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>102.165,84 €</b>	<b>26.128,95 €</b>
760,761,762,769	14. Ingresos financieros	- €	- €
(660),(661),(662),(665),(668)	15. Gastos financieros	7.319,22 €	100,00 €
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
(668),768	17. Diferencias de cambio	- €	- €
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €	- €
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>- 7.319,22 €</b>	<b>- 100,00 €</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)</b>	<b>94.846,62 €</b>	<b>26.028,95 €</b>
(6300)*,6301*(633),638	19. Impuestos sobre beneficios.	- €	- €
	<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>	<b>94.846,62 €</b>	<b>26.028,95 €</b>
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>	<b>4.930.043,91 €</b>	<b>7.688.678,73 €</b>
940,9420	1. Subvenciones recibidas	1.347.539,87 €	1.299.905,26 €
941,9421	2. Donaciones y legados recibidos	3.582.504,04 €	6.388.773,47 €
(800),(89),900,991,992,(810),910,(85),(95)(8300)*,8301*(833),834,835,838	3. Otros ingresos y gastos		
	4. Efecto impositivo		
	<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	<b>4.930.043,91 €</b>	<b>7.688.678,73 €</b>
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>- 1.767.422,32 €</b>	<b>- 1.316.717,39 €</b>
(840),(8420)	1. Subvenciones recibidas	- 1.311.458,13 €	- 1.205.331,04 €
(841),(8421)	2. Donaciones y legados recibidos	- 445.964,19 €	- 111.386,35 €
(802),902,993,994,(812),912	3. Otros ingresos y gastos		
8301*(836),837	4. Efecto impositivo		
	<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	<b>- 1.767.422,32 €</b>	<b>- 1.316.717,39 €</b>
	<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>	<b>3.172.621,59 €</b>	<b>6.371.961,34 €</b>
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		
	<b>F) Ajustes por errores</b>	<b>2</b>	<b>11.412,35 €</b>
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>36,81 €</b>
	<b>H) Otras variaciones</b>	<b>2</b>	<b>311.662,22 €</b>
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>3.590.542,78 €</b>	<b>6.398.025,80 €</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo

\*\* Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021****Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines****AMENCER-ASPACE****ÍNDICE**

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Inmovilizado intangible
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
8. Instrumentos financieros
9. Usuarios y otros deudores de la actividad
10. Beneficiarios - acreedores
11. Fondos propios
12. Existencias
13. Moneda extranjera
14. Situación fiscal
15. Ingresos y Gastos
16. Provisiones y contingencias
17. Información sobre el medioambiente
18. Subvenciones, donaciones y legados
19. Negocios conjuntos
20. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
22. Hechos posteriores al cierre
23. Operaciones con partes vinculadas.
24. Otra información
25. Estados de flujos de efectivo
26. Derechos de gases de efecto invernadero
27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

## 1. Actividad de la entidad

### 1.1. Constitución

La Asociación de atención a la parálisis cerebral y afines AMENCER-ASPACE (en adelante, la Asociación), se constituye en Pontevedra el veintinueve de mayo de 1991, registrando sus Estatutos en el Gobierno Civil de Pontevedra el 12 de junio del mismo año; inscrita en el Registro Provincial de asociaciones de Pontevedra con el número 1991/2358. Inscrita en el registro de la Consellería de Trabajo e Servicios Sociais con el número 323-PO-119-F-01 y en el Concello de Vigo con el número 512/97. Declarada de utilidad pública según Orden Ministerial de fecha 22 de abril de 1997. CIF G-36.153.757.

Su domicilio social se encuentra en Pontevedra, avenida de las Camelias s/n, Pontemuíños Lourizán.

El ejercicio económico se inició el 1 de enero y concluyó el 31 de diciembre.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

### 1.2. Fines de la entidad

La memoria de actividades de la Asociación completa esta información económica.

Su actividad fundamental es "prestar colaboración y ayuda para la promoción cultural y social de los disminuidos psico-físicos", como se indica en el artículo 1º de sus estatutos.

Los fines de esta asociación tal y como consta en sus estatutos en su artículo 4 son, entre otros:

a) facilitar en lo posible los medios adecuados para que los disminuidos psico-físicos, adquieran los conocimientos y aptitudes necesarios para su integración en la sociedad.

b) prestar la colaboración y ayuda precisas para la promoción cultural, gestión de empleos, incorporación a cursos profesionales o culturales o cualquier otra colaboración de similares características.

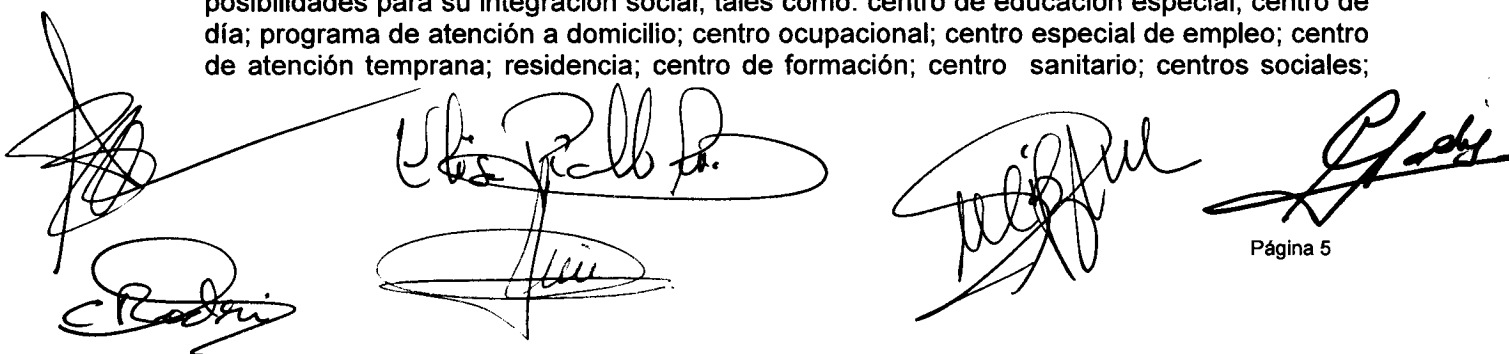
c) ayudar a impulsar la recreación del espíritu, mediante asistencia a espectáculos, organización de tiempo libre, deportes, o cualquier otra actividad de similar naturaleza.

d) ayudar a que no carezcan de medios para su rehabilitación, asistencia sanitaria, medios de transporte, ni cualquier otro medio preciso para el cumplimiento de los fines asociativos.

e) contribuir a la mentalización de la sociedad, para que tome la conciencia de la necesidad de la integración social de los beneficiarios a través de publicaciones, conferencias o cualquier otro medio de divulgación.

f) mantener contacto con otras Asociaciones que tengan fines análogos, intercambio de ideas, y conocimientos para un mejor logro de sus actividades.

g) colaborar y ayudar en la adopción de toda clase de medidas y medios que puedan aportar alguna utilidad para la consecución de fines que tiendan a proporcionar mayores posibilidades para su integración social, tales como: centro de educación especial; centro de día; programa de atención a domicilio; centro ocupacional; centro especial de empleo; centro de atención temprana; residencia; centro de formación; centro sanitario; centros sociales;



de ocio o de cualquier otra índole, cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida del colectivo, de sus familias y de la sociedad en general.

Para la realización de sus fines, la Asociación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente, las cuotas de usuarios, así como con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades.

### 1.3. Régimen legal

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

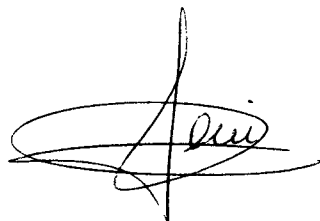
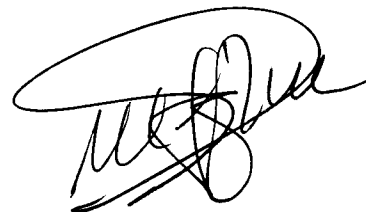
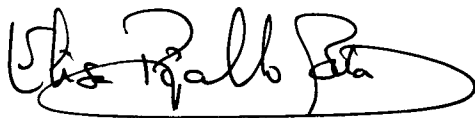
Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplicará al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 26 de diciembre de 2003, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

Las entidades sin fines lucrativos constituidas antes de la entrada en vigor de esta Ley, que opten por aplicar el régimen fiscal previsto en la misma, disponen de un año desde su entrada en vigor para aplicar el requisito de que los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, y de un plazo de dos años para adaptarse al requisito de que se encuentre expresamente contemplada en el negocio fundacional o en los estatutos de la entidad disuelta que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los Artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

La modificación estatutaria anterior fue aprobada en la reunión de la Asamblea General de Socios del día 7 de mayo de 2004. Además, la Asociación ya cumplía con el requisito de la gratuidad de los cargos de patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 49/2002.

Al mismo tiempo, la Ley Orgánica 1/2002 da un plazo de dos años desde su entrada en vigor para que las asociaciones adapten sus estatutos a dicha normativa. Este plazo terminó el 26 de mayo de 2004 y la Asociación procedió a la adaptación de sus estatutos en la misma Asamblea de Socios del día 7 de mayo de 2004.



La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 10ª y 12ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013 por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D. 1515/2007 aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El RD 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de contabilidad.
- El resto de la normativa contable que resulte aplicable.

### 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de los flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 22 de junio de 2021.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.



### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y de la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se considera que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio. En este sentido, las estimaciones más relevantes son las siguientes:

- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La vida útil de los activos materiales (véase nota 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar (véase nota 4.3).

Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, estimamos razonablemente la ausencia de activos y pasivos que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en sus valores, al cierre del ejercicio 2021.

### 2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

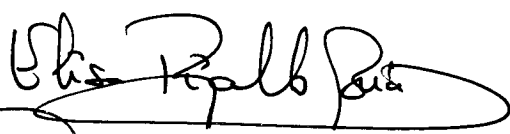
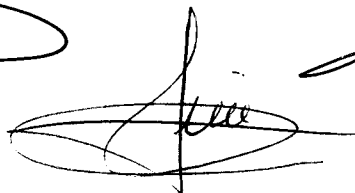
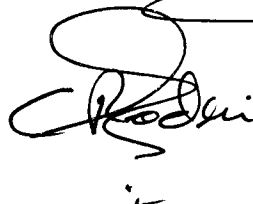
La Asociación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, estando ambos auditados.

### 2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados abreviada.

### 2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

## 2.7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se ha realizado cambio alguno en los criterios contables empleados.

## 2.8. Corrección de errores

En 2021 se han realizado ajustes contra reservas que consisten en ingresos de ejercicios anteriores no contabilizados en los mismos, y que totalizan un importe de 11.412,35 euros, con el siguiente detalle:

- Ingresos (11.412,35 euros): corrección de amortización en 2020 de terrenos.
- Asimismo se corrige la valoración de cesiones de terrenos y construcciones por valor de 311.662,22 euros, incorporando dicho valor al activo y al patrimonio neto (subvenciones de capital) de la Asociación.

En 2020 se han realizado ajustes contra reservas que consisten en ingresos de ejercicios anteriores no contabilizados en los mismos, y que totalizan un importe de 35,51 euros, con el siguiente detalle:

- Ingresos (321,69 euros): corrección de amortizaciones acumuladas de bienes de inversión.
- Gastos (286,18): corrección de amortizaciones acumuladas de bienes de inversión.

## 2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

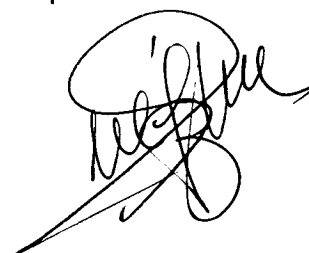
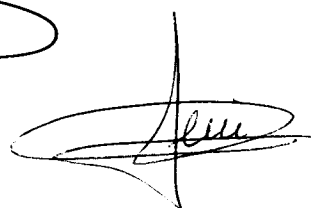
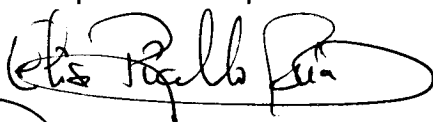
## 2.10. Efecto de la primera aplicación de la modificación del PGC RD 1/2021

### Instrumentos financieros y coberturas contables

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

### Ingresos por ventas y prestación de servicios

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.



CVE: XGREX-91d0d633-e437-3e3d-91fc-f23b17361494  
Copia electrónica auténtica de documento en papel  
Emitida: 30/06/2022 09:26:53

**3. Excedente del ejercicio**

El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 65,3% (63,5% en 2020) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Cuotas de usuarios: suponen el 32,7% (23,8% en 2020) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
- Ingresos extraordinarios: suponen el 0,1% (10,7% en 2020; y corresponden a indemnizaciones por suspensión de contratos con la administración pública a causa de la COVID-19).
- Gasto de personal: supone el 61,9% (76,1% en 2020) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 16,1% (12,4% en 2020) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Amortización del inmovilizado: supone el 19,2% (8,2% en 2020) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.
- Aprovisionamientos: suponen el 2,2% (2,8% en 2020) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2021 es la siguiente:

<i>Base del reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	94.846,62 €
<b>Total</b>	<b>94.846,62 €</b>
<i>Distribución:</i>	<i>Importe</i>
A excedentes negativos de ejercicios anteriores a compensar	94.846,62 €
<b>Total</b>	<b>94.846,62 €</b>

*Elis Regalado Peña*

*Rodrigo*

*Juan*

*Alfonso*

*G. J. J.*

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva en el ejercicio 2020 es la siguiente:

<b>Base del reparto</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio	26.028,95 €
<b>Total</b>	<b>26.028,95 €</b>
<b>Distribución:</b>	<b>Importe</b>
A excedentes negativos de ejercicios anteriores a compensar	26.028,95 €
<b>Total</b>	<b>26.028,95 €</b>

Existe limitación a la distribución de excedentes entre los asociados derivado de la condición jurídica de la Asociación.

#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible

La partida de inmovilizado intangible incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, que es la de aplicarse al interés general de la entidad.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición, el coste de producción o el valor razonable.

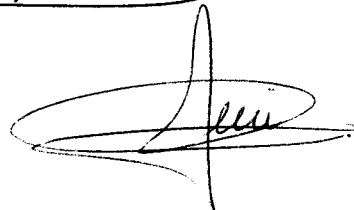
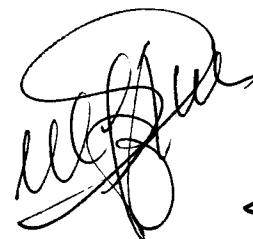
Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La dotación anual a la amortización tuvo un importe a 31 de diciembre de 2021 de 26.216,50 euros siendo en 2020 de 29.585,13 euros.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.



No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) Bienes en cesión de uso

Se valoran por su valor razonable. Para ello se han utilizado las técnicas de valoración aplicables a las inversiones inmobiliarias, esto es, el valor del derecho de uso vendrá a ser el valor actual de los arrendamientos que pagaría la entidad si fuese arrendataria de los inmuebles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

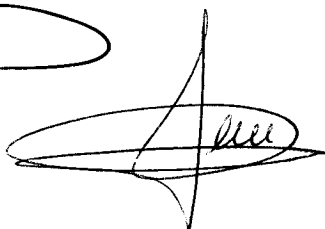
Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2021 la entidad ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible por importe de cero euros, y en 44,35 euros en 2020.

#### 4.2. Inmovilizado material

La entidad reconocerá un bien como no generador de flujos de efectivo cuando se destine a las actividades de la entidad por las cuales la asociación no obtenga un ingreso a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, que es la de aplicarse al interés general de la entidad.



El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

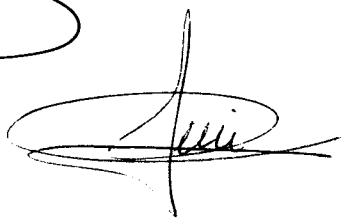
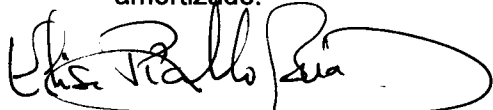
La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

La dotación para amortización correspondiente al ejercicio 2021 ascendió a 472.803,55 euros y a 137.483,69 euros en 2020.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no suponen un incremento de la vida útil de los activos, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren. El gasto por este concepto imputado a resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, ascendió a 104.741,12 euros y a 63.051,68 euros en 2020.

#### 4.3. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

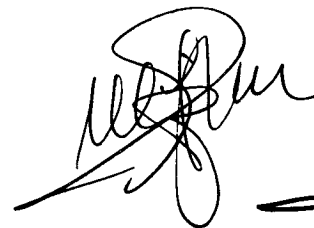
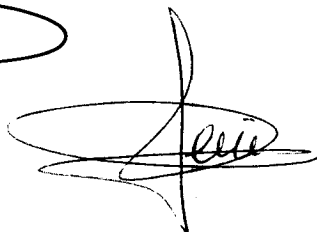
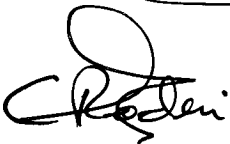
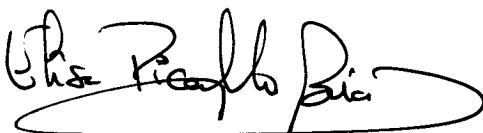
Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.4. Instrumentos financieros

##### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.


La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.





- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

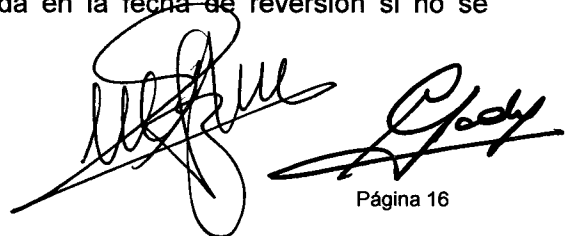
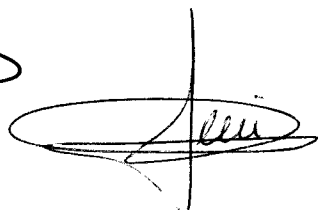
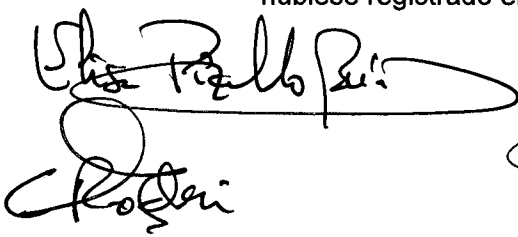
Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.


- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### 4.4.2. Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.



Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera

como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.


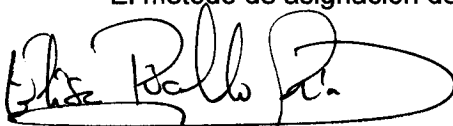
#### 4.5. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

El método de asignación de valor para todas las existencias es el FIFO.



Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realizará corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

#### 4.6. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

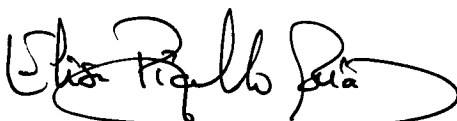
Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### 4.7. Ingresos y gastos

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### Reconocimiento.

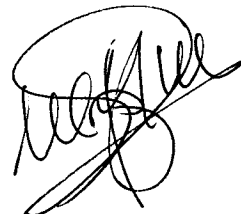
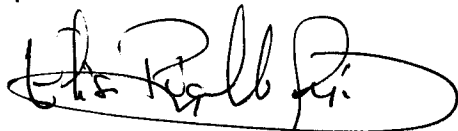
La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.



Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

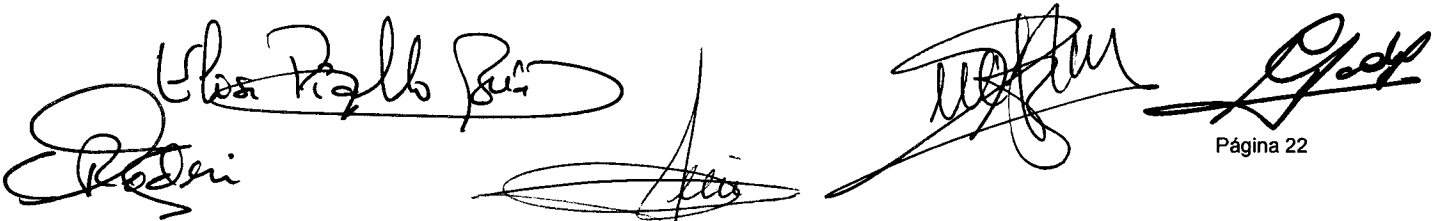
Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el



mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

### Valoración

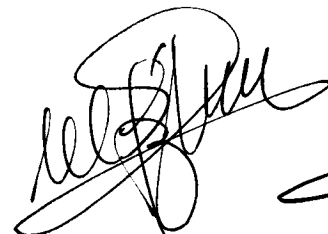
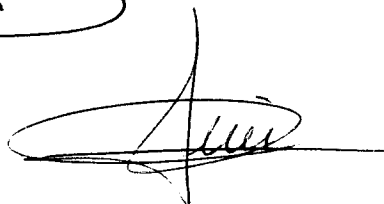

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o





b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la asociación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

#### 4.9. Gastos de personal

La asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y fueron generadas unas expectativas válidas entre el personal afectado de que se van a producir las rescisiones de las relaciones laborales, ya sea por tener comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

#### 4.10. Operaciones vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente

alguna participación en la Asociación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Asociación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Asociación.

La asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que la Junta directiva considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que se puedan derivar pasivos de consideración en el futuro.

#### 4.11. Provisiones y contingencias

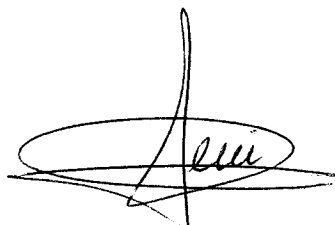
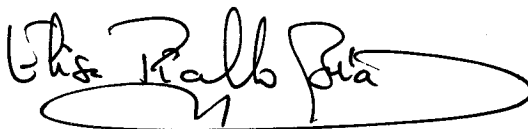
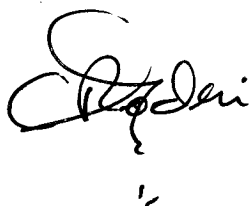
Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### 4.12. Operaciones interrumpidas

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

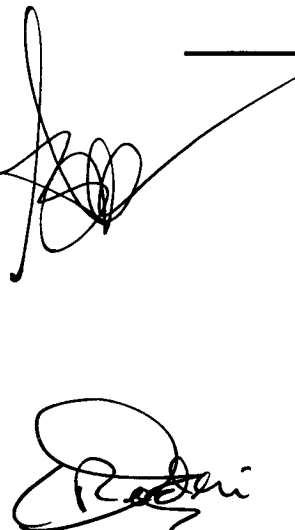
Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

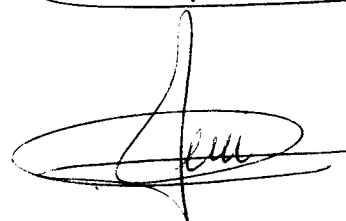


**5. Inmovilizado material**

1. Análisis de las partidas del activo inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2021 y 2020:

<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2021</i>	<i>Entradas / Trasposos</i>	<i>Salidas / Trasposos</i>	<i>Saldo final 31/12/2021</i>
Terrenos y bienes naturales	434.724,27 €	186.963,80 €	0,00 €	621.688,07 €
Construcciones y edificios	1.535.284,59 €	8.351.462,71 €	0,00 €	9.886.747,30 €
Maquinaria	22.107,17 €	12.583,75 €	0,00 €	34.690,92 €
Instalaciones y utillaje	615.362,04 €	9.317,76 €	1.136,80 €	623.543,00 €
Mobiliario general	479.489,94 €	12.640,17 €	2.088,40 €	490.041,71 €
Mobiliario específico	1.254.189,57 €	284.726,11 €	724,82 €	1.538.190,86 €
Equipos procesos inform.	120.547,96 €	139.677,24 €	1.592,43 €	258.632,77 €
Elementos de transporte	458.402,03 €	150.765,26€	0,00 €	609.167,29 €
Otro Inmovilizado material	23.267,52 €	0,00 €	0,00 €	23.267,52 €
Inmovilizado en curso	5.523.555,02 €	3.463.035,61 €	8.450.684,92 €	535.905,71 €
Anticipos para inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Totales</b>	<b>10.466.930,11€</b>	<b>12.611.172,41 €</b>	<b>8.456.227,37€</b>	<b>14.621.875,15€</b>
<i>Amortización Acumulada</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2021</i>	<i>Salidas/ Trasposos</i>	<i>Amortización + Ajustes</i>	<i>Saldo final 31/12/2021</i>
Amortización Acumulada I. Material	-1.661.315,19 €	5.542,45 €	-478.196,56 €	-2.133.969,30 €
<b>Valor neto contable:</b>				<b>12.487.905,85 €</b>







<i>Elemento de inmovilizado</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2020</i>	<i>Entradas / Trasposos</i>	<i>Salidas / Trasposos</i>	<i>Saldo final 31/12/2020</i>
Terrenos y bienes naturales	434.724,27 €	0,00 €	0,00 €	434.724,27 €
Construcciones y edificios	1.535.284,59 €	0,00 €	0,00 €	1.535.284,59 €
Maquinaria	12.297,70 €	9.809,47 €	0,00 €	22.107,17 €
Instalaciones y utillaje	588.458,24 €	26.903,80 €	0,00 €	615.362,04 €
Mobiliario general	130.044,00 €	349.445,94 €	0,00 €	479.489,94 €
Mobiliario específico	243.325,66 €	1.012.121,19 €	1.257,28 €	1.254.109,57 €
Equipos procesos inform.	102.920,02 €	18.052,83 €	424,89 €	120.547,96 €
Elementos de transporte	405.636,59 €	52.765,44€	0,00 €	458.402,03 €
Otro Inmovilizado material	25.969,02 €	0,00 €	2.701,50 €	23.267,52 €
Inmovilizado en curso	420.075,06 €	6.596.057,65 €	1.492.577,69 €	5.523.555,02 €
Anticipos para inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Totales</b>	<b>3.898.735,15 €</b>	<b>8.065.156,32 €</b>	<b>1.496.961,36 €</b>	<b>10.466.930,11€</b>
<i>Amortización Acumulada</i>	<i>Saldo inicial 01/01/2020</i>	<i>Salidas/ Trasposos</i>	<i>Amortización + Ajustes</i>	<i>Saldo final 31/12/2020</i>
Amortización Acumulada I. Material	-1.527.664,57 €	4.099,36 €	-137.749,98 €	-1.661.315,19 €
<b>Valor neto contable:</b>				<b>8.805.614,92 €</b>

Las altas del ejercicio 2021 se corresponden, fundamentalmente, con la finalización de la construcción de un nuevo centro para servicios de educación en Vigo y ampliación del centro de Vilagarcía, corrección del valor estimado en la cesión de terrenos, adquisición de tres vehículos, y adquisición de equipos de atención, mientras que en el ejercicio 2020 se correspondieron, fundamentalmente, con la construcción de un nuevo centro para servicios de educación en Vigo, ampliación del centro de de Vilagarcía, adquisición de vehículos, y de equipos de atención.

Dentro de las inversiones realizadas en el ejercicio destaca la finalización y puesta en marcha de un nuevo centro educativo situado en Camiño de Areeiro s/n Bembrive (Vigo); dicho centro está construido sobre un solar cedido por el Concello de Vigo (cesión por 30 años). Al 31 de diciembre de 2021 el inmueble y su equipamiento figuraban registrados en el inmovilizado material por un valor neto contable de 8.052.963,38 euros y 1.778.904,18 euros, respectivamente, así como la correspondiente donación de capital en subvenciones, donaciones y legados recibidos por un valor neto contable de 9.805.955,48 euros. Este proyecto aporta a la Asociación un salto cualitativo, a través de una mayor capacidad e

instalaciones para la atención de sus usuarios, contando con equipamientos muy avanzados dentro de la atención asistencial. Este centro y sus equipamientos están financiados en su práctica totalidad por convenio de colaboración con la Fundación Amancio Ortega.

En el ejercicio 2021 se han dado de baja equipos y mobiliario de poco valor por importe total de 5.542,45 euros. En el ejercicio 2020 se han dado de baja mobiliario y equipos por importe de 4.099,36 euros

## 2. Información sobre:

a) La amortización se realiza de manera lineal siendo los coeficientes de amortización aplicados los siguientes:

Elemento	% amortización	Período
Construcciones y edificios	3-4 %	Máximo 396 meses
Instalaciones	4-10 %	Máximo 396 meses
Maquinaria	10-25%	Máximo 120 meses
Mobiliario general	10 %	Máximo 120 meses
Mobiliario específico	15 %	Máximo 80 meses
Equipos informáticos	25 %	Máximo 48 meses
Vehículos	10 %	Máximo 120 meses
Otro inmovilizado material	10 %	Máximo 120 meses

b) La entidad no ha capitalizado gastos financieros en los ejercicios 2021 y 2020.

c) Es política de la Asociación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material. La cobertura de seguros contratada por la Asociación en relación con su inmovilizado material es inferior al valor neto contable de los mismos, actualizándose periódicamente.

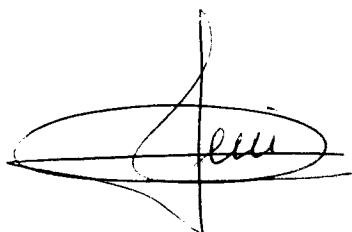

d) El importe total de los bienes completamente amortizados a 31 de diciembre de 2021 es de 517.381,79 euros (477.711,50 euros a 31 de diciembre de 2020).

e) La entidad ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible y de inmovilizado material, por importe de cero euros en el ejercicio (655,45 euros en 2020). Por bajas de elementos en desuso.

f) La entidad disfruta en cesión gratuita de dos inmuebles ubicados en el Ayuntamiento de Pontevedra y cedidos en uso por dos administraciones –Xunta de Galicia y Ayuntamiento de Pontevedra-. Su uso se circunscribe al cumplimiento de fines puesto que se dedican a la realización de programas educativos y sociales con personas del colectivo de atención de la entidad.

Ambas son cesiones sin límite concreto de finalización, y sobre las que se considera que serán renovadas tácitamente por tiempo indefinido.




En ambos casos la cesión está compuesta por un inmueble que, según los casos se cede en diferente estado de conservación siendo este un condicionante importante a la hora de determinar el valor de la cesión.


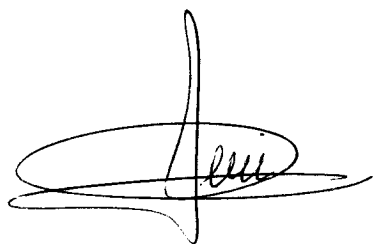
Fecha de cesión	Inmueble	Dirección	Localidad	Cesionario	Superficie Solar y construida	Fecha fin cesión
01/09/1993	Residencia do Maior de Campolongo*	C/ Fernández Ladreda nº 26	Pontevedra	Consellería de Traballo e Benestar	461	31/08/2043
22/10/2004	Centro Lourizán*	C/Camélias s/n	Pontevedra	Concello de Pontevedra	1.584**	21/10/2054

\*Respecto a las fechas de fin de la cesión debemos tener en cuenta la siguiente consideración: si no se ha fijado período de cesión y ante las constantes renovaciones tácitas, se estima un período de cesión de 50 años idéntico a la vida útil estimada de los inmuebles cedidos, período que comienza en el primer año de la cesión y uso (1993 en el caso del local de Campolongo y 2004 en el caso del local de Lourizán).

\*\*En el ejercicio 2019, fue ampliada la superficie de uso cedida, en la 2ª planta del edificio, superficie de 280 m<sup>2</sup> que se añaden a los 1.304 cedidos inicialmente.

La entidad registra los bienes recibidos en cesión de uso por tiempo de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión. Los bienes recibidos en cesión presentan los siguientes coeficientes de amortización y traspaso de patrimonio neto:

Bien recibido en cesión	% Amortización y traspaso Patrimonio Neto	Criterio
Terrenos	-	Según vida útil bien
Construcciones	2 % -3% - 600 meses	Según vida útil bien
Elementos de transporte	10 % - 120 meses	Según vida útil bien



**6. Inmovilizado intangible**

1. Análisis de las partidas del activo inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor (importes en euros) en 2021 y 2020:

Elemento de inmovilizado	Saldo inicial 01/01/2021	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2021	Amortización Acumulada
Programas informáticos	24.973,91 €	56.362,41 €	364,00 €	80.972,32 €	-27.197,77 €
Derechos de uso	556.045,70 €	0,00 €	27.457,60 €	528.588,10 €	-86.438,91 €
<b>Totales</b>	<b>581.019,61 €</b>	<b>56.362,41 €</b>	<b>27.821,60 €</b>	<b>609.560,42 €</b>	<b>-113.636,68 €</b>
<b>Valor neto contable:</b>					<b>495.923,74€</b>


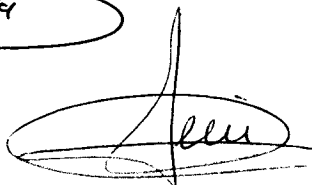
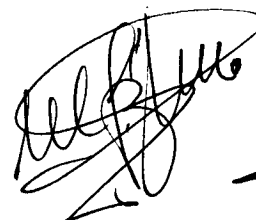
Elemento de inmovilizado	Saldo inicial 01/01/2020	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2020	Amortización Acumulada
Programas informáticos	19.146,07 €	7.189,63 €	1.361,79 €	24.973,91 €	-17.721,16 €
Derechos de uso	556.045,70 €	0,00 €	0,00 €	556.045,70 €	-87.577,05 €
<b>Totales</b>	<b>575.191,77 €</b>	<b>7.189,63 €</b>	<b>1.361,79 €</b>	<b>581.019,61 €</b>	<b>-105.298,21 €</b>
<b>Valor neto contable:</b>					<b>475.721,40€</b>

Las altas del ejercicio 2021 se corresponden, fundamentalmente, con la configuración de sistemas virtuales de trabajo, mientras que en el ejercicio 2020 se correspondieron, fundamentalmente, con aplicaciones y programas.

En el ejercicio 2021 se han dado de baja aplicaciones de poco valor por importe total de 364,00 euros, y reclasificado a inmovilizado material 27.457,60 euros de valor de construcciones sobre terrenos cedidos. En el ejercicio 2020 se han dado de baja aplicaciones informáticas por valor de 1.361,79 euros.

**2. Información sobre:****a) Bienes cedidos a la entidad:**

En 2018 fue cedida una parcela, por parte del Concello de Vigo, para la construcción de un centro educativo (en colaboración con la Fundación Amancio Ortega para su construcción).




Fecha de cesión	Inmueble	Dirección	Localidad	Cesionario	Superficie Solar	Fecha fin cesión
27/07/2018	Centro enseñanza	Camiño de Areerio s/n – Bembrive	Vigo	Concello de Vigo	6.068	27/07/2048

b) Los coeficientes de amortización utilizados son:

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Derechos de uso	Lineal	Según derecho	
Aplicaciones informáticas	Lineal	Máximo 48 meses	25

- c) Los gastos financieros capitalizados en el ejercicio actual, y en el anterior, ascienden a cero euros.
- d) El importe total de los bienes completamente amortizados a 31 de diciembre de 2021 es de 54.715,77 euros (54.800,04 euros a 31 de diciembre de 2020).
- e) La Asociación tiene registrado, en su balance, derechos de uso por importe bruto de 528.588,10 euros (556.045,70 euros en 2020). Dichos bienes son cesiones gratuitas de terrenos y vehículos para el desarrollo de su actividad. En estos terrenos figuran construcciones en el balance por valor neto de 8.052.963,38 euros (5.301.932,73 en 2020) -subvencionados en su totalidad a través de una ayuda privada de la Fundación Amancio Ortega.

## 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

### 7.1 Arrendamientos financieros

La Asociación no realizó operaciones de arrendamiento financiero en el ejercicio.

### 7.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la asociación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	2.029,13	154,82
_ Hasta un año	2.029,13	154,82
_ Entre uno y cinco años		
_ Más de cinco años		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	2.029,13	154,82

Los arrendamientos operativos que tiene la entidad en el ejercicio 2021 y 2020 se corresponde con licencias de uso anuales.

## 8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

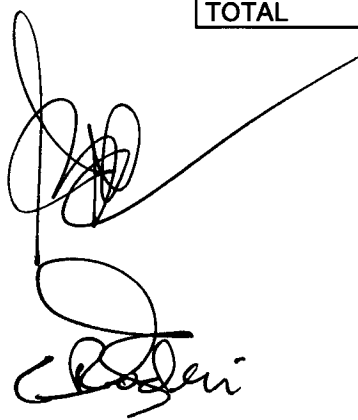
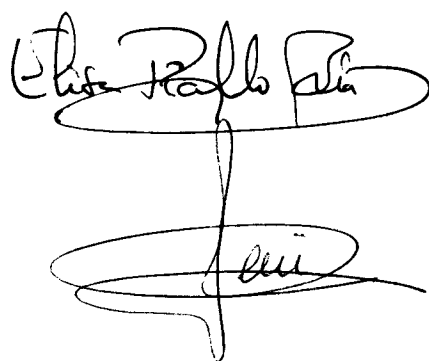
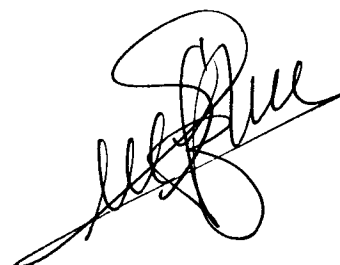
8.1.1 Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros: a continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración décima, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas.

a.1) Activos financieros a largo plazo, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Activos financieros a coste amortizado	953,52	
Activos financieros a coste		
Activos a VR con cambios patrimonio neto		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>953,52</b>	

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste	953,52	
Activos a VR con cambios patrimonio neto		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>953,52</b>	


a.2) Activos financieros a corto plazo, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas y sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes:

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Activos financieros a coste amortizado	852,26	7.536,49
Activos financieros a coste		
Activos a VR con cambios patrimonio neto		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>852,26</b>	<b>7.536,49</b>

<b>Total activos financieros cp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Activos a valor razonable con cambios pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Activos financieros a coste amortizado	852,26	7.536,49
Activos financieros a coste		
Activos a VR con cambios patrimonio neto		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>852,26</b>	<b>7.536,49</b>

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 531.673,28 euros (340.659,71 euros en 2020). Al 31 de diciembre de 2021, al igual que al 31 de diciembre de 2020, la práctica totalidad de este epígrafe se corresponde con cuentas corrientes en entidades de crédito en las que no existen restricciones a su disposición, así como depósitos a un mes de plazo altamente disponibles.

a.3) Pasivos financieros a largo plazo:

<b>Deudas con entidades de crédito lp</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
Pasivos financieros a coste amortizado	298.360,56	
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>298.360,56</b>	

a.4) Pasivos financieros a corto plazo (sin incluirse las subvenciones concedidas y que al cierre del ejercicio están pendientes de ejecutar, tienen el carácter de reintegrables y por tanto aparecen como una deuda que la Asociación tiene contraída con financiador por importe de 40.903,61 euros, 64.039,02 euros en 2020,- ver nota 18):

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	31.277,18	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>31.277,18</b>	<b>0,00</b>

Derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	155.316,76	622.690,25
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>155.316,76</b>	<b>622.690,25</b>

Total pasivos financieros a cp	Importe 2021	Importe 2020
Pasivos financieros a coste amortizado	186.593,94	622.690,25
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg:		
- Cartera de negociación		
- Designados		
- Otros		
Derivados de cobertura		
<b>TOTAL</b>	<b>186.593,94</b>	<b>622.690,25</b>

b) Clasificación por vencimientos:

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros:

2021	Vencimiento en años						TOTAL
	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 5	
Inversiones financieras	106,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	106,00 €
Otros activos financieros	105,00 €						105,00 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	747,66 €	- €	- €	- €	- €	- €	747,66 €
Deudores varios	735,15 €						735,15 €
Personal	12,41 €						12,41 €
<b>TOTAL</b>	<b>862,66 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>862,66 €</b>

2020	Vencimiento en años						TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5	
Inversiones financieras	6.629,71 €	- €	- €	- €	- €	- €	6.629,71 €
Otros activos financieros	6.629,71 €						6.629,71 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	906,78 €	- €	- €	- €	- €	- €	906,78 €
Personal	906,78 €						906,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>7.536,49 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>7.536,49 €</b>

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros:

2021	Vencimiento en años						TOTAL
	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 5	
Deudas	104.718,16 €	32.180,27 €	33.109,48 €	34.065,51 €	35.049,17 €	163.956,13 €	403.078,72 €
Deudas con entidades de crédito	31.277,18 €	32.180,27 €	33.109,48 €	34.065,51 €	35.049,17 €	163.956,13 €	329.637,74 €
Otros pasivos financieros	73.440,98 €						73.440,98 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	81.875,78 €	- €	- €	- €	- €	- €	81.875,78 €
Proveedores	40.063,61 €						40.063,61 €
Acreedores varios	22.052,60 €						22.052,60 €
Personal	19.759,57 €						19.759,57 €
<b>TOTAL</b>	<b>186.593,94 €</b>	<b>32.180,27 €</b>	<b>33.109,48 €</b>	<b>34.065,51 €</b>	<b>35.049,17 €</b>	<b>163.956,13 €</b>	<b>484.964,50 €</b>

2020	Vencimiento en años						TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5	
Deudas	665.112,83 €	- €	- €	- €	- €	- €	665.112,83 €
Otros pasivos financieros	665.112,83 €						665.112,83 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	57.577,42 €	- €	- €	- €	- €	- €	57.577,42 €
Proveedores	39.582,34 €						39.582,34 €
Acreedores varios	18.566,38 €						18.566,38 €
Personal	- 571,30 €						- 571,30 €
<b>TOTAL</b>	<b>622.690,25 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>622.690,25 €</b>

- c) Activos cedidos y aceptados en garantía: la Asociación no posee activos financieros entregados como garantía.
- d) No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito en los activos financiero detallados en este apartado.
- e) Durante el ejercicio no se han producido impagos o incumplimiento de condiciones contractuales.

#### 8.1.2 Otra información

- 1) La Asociación no posee pólizas de crédito, ni líneas de descuento a fecha de cierre.
- 2) A fecha de cierre no existen deudas garantizadas.

## 8.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la entidad están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

- **Riesgo de crédito:** la entidad no tiene riesgo de crédito derivado de las operaciones realizadas ya que la mayor parte de las deudas provienen de servicios o subvenciones con las administraciones públicas que no suponen riesgo alguno en cuanto a su certeza de cobro. Y los préstamos realizados no suponen riesgo alguno en cuanto a su certeza de cobro.
- **Riesgo de liquidez:** en estos momentos y a la vista de los recursos líquidos existentes en la entidad el riesgo de liquidez es prácticamente nulo.
- **Riesgo de tipo de interés:** los flujos de efectivo de las actividades de explotación son independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés del mercado. Al mismo tiempo, no se dispone de activos financieros cuyo valor se pudiera ver afectado de forma relevante por fluctuaciones en los tipos de interés.
- **El riesgo de tipo de mercado:** surge de los recursos ajenos dispuestos por la entidad, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

## 9. Usuarios y otros deudores de la actividad

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores *	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	124.587,82 €	122.830,81 €
(+) Entradas	964.990,28 €	492.765,39 €
(-) Salidas	952.910,20 €	491.008,38 €
SALDO FINAL BRUTO	136.667,90 €	124.587,82 €

\*Estos saldos incluyen los créditos deteriorados de los que se informa a continuación.

Durante el ejercicio los deterioros de valor originados por riesgo de crédito en usuarios han tenido la siguiente evolución:

Elemento contable	Saldo inicial 01/01/2021	Adiciones	Retiros	Saldo final 31/12/2021
Deterioro de valor de créditos usuarios	42.609,04 €	14.063,03 €	39.146,19 €	17.525,88 €
Totales	42.609,04 €	14.063,03 €	39.146,19 €	17.525,88 €

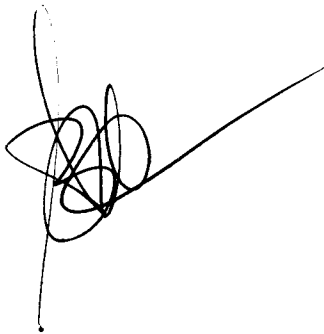
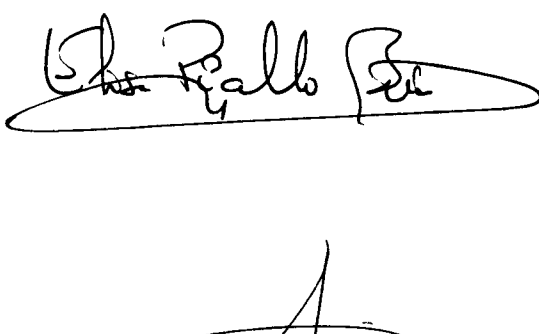
Elemento contable	Saldo inicial 01/01/2020	Adiciones	Retiros	Saldo final 31/12/2020
Deterioro de valor de créditos usuarios	42.310,44 €	761,60 €	463,00 €	42.609,04 €
<b>Totales</b>	<b>42.310,44 €</b>	<b>761,60 €</b>	<b>463,00 €</b>	<b>42.609,04 €</b>

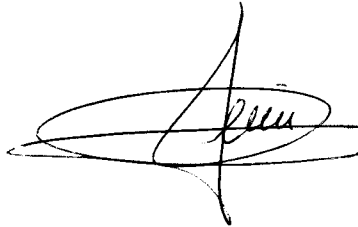
Movimiento usuarios, Otros deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	910.150,82 €	6.053,92 €
(+) Entradas	3.607.506,02 €	6.436.908,88 €
(-) Salidas	4.517.656,84 €	5.532.811,98 €
SALDO FINAL BRUTO	0,00 €	910.150,82 €

#### 10. Beneficiarios - acreedores

El movimiento habido en el epígrafe C.V del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Movimiento beneficiarios	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	0,00 €	0,00 €
(+) Entradas	7.784,26 €	9.006,74 €
(-) Salidas	7.784,26 €	9.006,74 €
SALDO FINAL BRUTO	0,00 €	0,00 €





**11. Fondos propios**

1. A continuación se detalla el movimiento habido en el epígrafe A.1 del pasivo del balance:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE EJERCICIO 2021				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	601,01 €	- €	- €	601,01 €
1. Dotación fundacional/Fondo social	601,01 €			601,01 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				- €
II. Reservas voluntarias	659.752,88 €	11.412,35 €		671.165,23 €
III. Reservas especiales				- €
IV. Remanente	40.250,38 €	26.028,95 €	26.028,95 €	40.250,38 €
V. Excedentes de ejercicios anteriores	- 165.840,94 €	26.028,95 €		- 139.811,99 €
VI. Excedente del ejercicio	26.028,95 €	94.846,62 €	26.028,95 €	94.846,62 €
<b>TOTALES</b>	<b>560.792,28 €</b>	<b>158.316,87 €</b>	<b>52.057,90 €</b>	<b>667.051,25 €</b>

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE EJERCICIO 2020				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	601,01 €	- €	- €	601,01 €
1. Dotación fundacional/Fondo social	601,01 €			601,01 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				- €
II. Reservas voluntarias	659.717,37 €	321,69 €	286,18 €	659.752,88 €
III. Reservas especiales				- €
IV. Remanente	40.250,38 €			40.250,38 €
V. Excedentes de ejercicios anteriores	- 141.285,11 €		24.555,83 €	- 165.840,94 €
VI. Excedente del ejercicio	- 24.555,83 €	50.584,78 €		26.028,95 €
<b>TOTALES</b>	<b>534.727,82 €</b>	<b>50.906,47 €</b>	<b>24.842,01 €</b>	<b>560.792,28 €</b>

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

- No fueron realizadas aportaciones al fondo social en el ejercicio actual, ni en el ejercicio anterior.
- No existe ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

**12. Existencias**

La entidad de forma general no recoge el valor de sus existencias en balance, por carecer de relevancia dentro de las operaciones de la Asociación. Si bien el ejercicio 2020 se recogen existencias de material de oficina por valor de 1.229,88 euros.

**13. Moneda extranjera**

No existen transacciones, ni activos, valorados en moneda distinta del euro.



**14. Situación fiscal****14.1. Saldo con administraciones públicas**

La evolución de este capítulo del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

	31/12/2021		31/12/2020	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Créditos por subvenciones pendientes de cobro (Activo)	119.427,34 €	0,00 €	155.091,11 €	0,00 €
<b>Total Activos</b>	<b>119.427,34 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>155.091,11 €</b>	<b>0,00 €</b>
Hacienda Pública Acreedora por conceptos fiscales (Pasivo)	0,00 €	36.609,91 €	0,00 €	469.433,68 €
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Pasivo)	0,00 €	23.441,09 €	0,00 €	23.564,13 €
<b>Total Pasivos</b>	<b>0,00 €</b>	<b>60.051,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>492.997,81 €</b>

**14.2 Impuesto sobre beneficios**

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la entidad al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

La entidad mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos años para todos los impuestos que le son aplicables. Se estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.

Contenido de la memoria exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

- A. Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

	Ingresos	Gastos	Resultado Rentas	- Artículo 49/2002 (exención) Ley
<b>Asistencia a personas con minusvalía</b>	647.705,58 €	626.069,87 €	21.635,72 €	Art.7. 1º d)
<b>Educación Especial</b>	239.724,31 €	260.368,02 €	-20.643,72 €	Art.7. 7º
<b>Cuotas de afiliados</b>	47.028,75 €	0,00 €	47.028,75 €	Art.6. 1º b)
<b>Subvenciones</b>	1.303.458,13 €	1.303.458,13 €	0,00 €	Art.6. 1º c)
<b>Donativos</b>	453.964,19 €	407.138,32 €	46.825,87 €	Art.6 1º a)
	2.691.880,96 €	2.597.034,34 €	94.846,62 €	

Cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad:

- Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.
- Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

#### B. Retribución a administradores.

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Al no participar la entidad en ninguna entidad mercantil no existen este tipo de retribuciones.

#### C. Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio la entidad ha realizado los siguientes convenios:

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Universidad Miguel Hernández (prácticas Terapeuta Ocupacional)			X
Universidad San Vicente Martir (prácticas Terapeuta Ocupacional)			X
IES Marco do Camballón (Técnico Atención Sociosanitario)			X
Universidad de Vigo (Prácticas Fisioterapia)			X
Fomento Profesional (Prácticas Técnico de Atención Sociosanitaria)			X
CIEP A Xunqueira (Prácticas Técnico Atención a Dependencia)			X

ARA Formación (Prácticas Limpieza Hospitalaria)			X
IES Chapela (Prácticas Ciclo Superior Integración Social)			X
Empléate Talavera (Prácticas Necesidades Educativas Especiales)			X
Centro Formación -Centro para la Cultura y el Conocimiento SA (Prácticas Integración Social)			X

#### D. Participación en actividades prioritarias de mecenazgo.

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

#### E. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución.

Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 respecto al destino del patrimonio en caso de disolución, en el artículo 29º de sus estatutos.

### 14.3 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

## 15. Ingresos y Gastos

### 15.1 Desglose de la partida de "Aportaciones de Usuarios"

	2021	2020*
Usuarios centro día, centro educativo y transporte	264.213,01 €	156.723,77 €
Usuarios Xunta centro día y transporte	615.864,95 €	336.041,62 €
<b>TOTAL</b>	<b>880.077,96 €</b>	<b>492.765,39 €</b>

\*La suspensión de contratos con la administración e interrupción de servicios durante la vigencia de medidas restrictivas supuso una reducción significativa en los ingresos de usuarios, compensada con el cobro de indemnizaciones (explicado en el apartado de "otros resultados" dentro de esta misma nota).

### 15.2 Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias"

Se compone de la cuenta (650) ayudas monetarias, que tiene un importe de 7.784,26 euros (9.006,74 euros en el ejercicio anterior), con la siguiente división por actividades:

- Becas y donaciones a familias: 1.231,26 euros (2.286,58 euros en 2020).
- Cuotas entidades: 6.553,00 euros (6.720,16 euros en 2020).

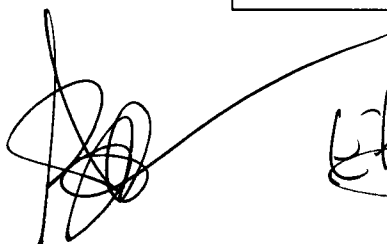

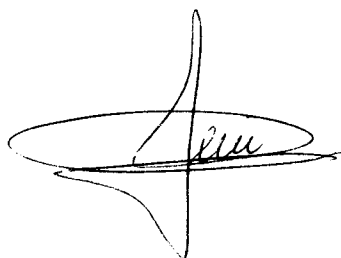
## 15.3 Desglose de la partida de la cuenta de resultados "aprovisionamientos"

2021	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad			
Compras de materias primas y otras materias consumibles	56.573,18 €		
Variación de existencias			
Trabajos realizados por otras empresas			
<b>TOTAL</b>	<b>56.573,18 €</b>		

2020	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones
Compras de bienes destinados a la actividad			
Compras de materias primas y otras materias consumibles	55.957,08 €		
Variación de existencias			
Trabajos realizados por otras empresas	2.107,40 €		
<b>TOTAL</b>	<b>58.064,48 €</b>		

## 15.4 Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Gastos de personal"

Concepto	2021	2020
Sueldos y salarios	1.231.376,75 €	1.196.105,55 €
Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €
Seguridad Social a cargo de la Asociación	364.666,81 €	352.554,86 €
Gastos de formación del personal contratado	8.549,08 €	10.023,49 €
Otros gastos relacionados con el personal	2.397,02 €	741,04 €
<b>Total</b>	<b>1.606.989,66 €</b>	<b>1.559.424,94 €</b>




## 15.5 Desglose de la partida de la cuenta de resultados de "Otros gastos de la actividad"

	2021	2020
621 Arrendamientos	2.029,13 €	154,82 €
622 Reparaciones y conservación	104.741,12 €	63.051,68 €
623 Servicios profesionales independientes	32.930,34 €	23.386,60 €
624 Transportes	96.817,88 €	58.469,72 €
625 Primas de seguros	8.051,54 €	4.283,51 €
626 Gastos bancarios	1.800,76 €	1.508,56 €
627 Publicidad y propaganda	7.289,70 €	6.659,69 €
628 Suministros	98.655,07 €	51.066,34 €
629 Otros servicios	52.270,65 €	41.898,52 €
631 Otros tributos	1.997,93 €	845,17 €
655 Pérdidas por créditos incobrables	34.826,80 €	639,60 €
694 Pérdidas por deterioro de créditos de actividad	10.120,01 €	2.312,96 €
794 Reversión del deterioro de créditos de actividad	(33.186,19) €	(463,00) €
<b>Total</b>	<b>418.344,74 €</b>	<b>253.814,17 €</b>

## 15.6 Información de la partida "Otros resultados"

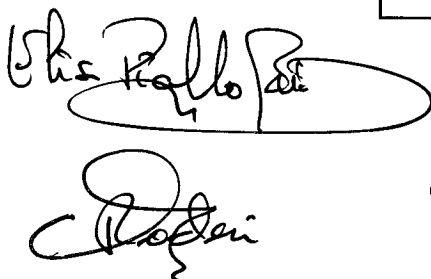
Está compuesta en el ejercicio 2021 por la cuenta Ingresos excepcionales (778) por 1.994,36 euros y por la cuenta Gastos excepcionales (678) por -208,23 euros; y en el ejercicio 2020 por la cuenta Ingresos excepcionales (778) por 221.138,88 euros (de los que 219.401,57 euros corresponden a indemnizaciones por la suspensión de contratos con la administración autonómica durante los meses de marzo a julio).

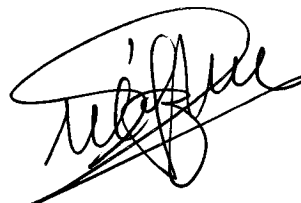
## 16. Provisiones y contingencias

## 1. Provisiones reconocidas en el balance:

a) Análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones ejercicio 2021	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2021	18.829,61 €	18.829,61 €
(+) Dotaciones		- €
(-) Aplicaciones		- €
(-) Reclasificaciones	- 18.829,61 €	
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:		- €
(+/-) Combinaciones de negocios		- €
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)		- €
(-) Excesos		- €
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo		- €
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021	- €	- €






2. En las presentes cuentas se recogen provisiones por responsabilidades con el siguiente detalle:
- Salarios por pagas extraordinarias devengadas en el período de julio a diciembre, cuya exigibilidad se produce en junio del ejercicio siguiente, por importe 18.829,61 euros en 2020.
  - En el ejercicio actual esas cantidades fueron reclasificadas en el balance a la partida VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Personal, con un importe de 20.846,59 euros.

### 17. Información sobre el medioambiente

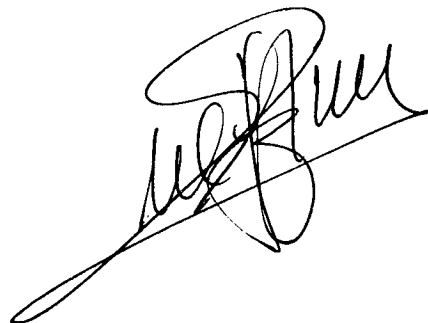
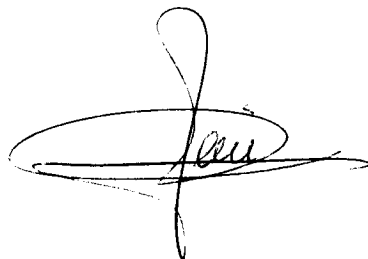
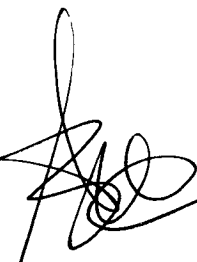
Los abajo firmantes, como miembros del órgano de gobierno de la Entidad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, 10 de abril de 2013).

### 18. Subvenciones, donaciones y legados

#### a) Subvenciones corrientes:

Estas son las características básicas de las subvenciones, conciertos y donaciones obtenidas por la Asociación en el ejercicio 2021, que han totalizado el importe de 1.757.422,32 euros (1.316.717,39 euros en el ejercicio 2020):

- Convenio y subvenciones adicionales de la administración autonómica para la prestación de los servicios de educación especial de personas entre los 3 y 18 años por un importe de 957.679,05 euros (892.888,86 euros en el ejercicio del 2020).
- Subvenciones y donaciones a las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios por un importe de 799.743,27 euros (423.928,53 euros en el ejercicio 2020).



En el siguiente cuadro se ofrece información comparativa de la evolución de las subvenciones, conciertos y donaciones obtenidas por la Asociación en el ejercicio 2021 y en el ejercicio 2020:

DETALLE	2021	2020
<b>Convenio administración autonómica (Centros educación)</b>	<b>957.679,05</b>	<b>892.888,86</b>
Consellería de Educación	957.679,05	892.888,86
<b>Subvenciones a las diferentes actividades</b>	<b>276.629,33</b>	<b>247.186,91</b>
<b>Organismos estatales</b>	<b>3.664,21</b>	<b>3.004,00</b>
Seguridad Social –bonificación formación continua-	3.664,21	3.004,00
<b>Administración Autonómica</b>	<b>248.965,12</b>	<b>220.182,91</b>
Xunta de Galicia (Consellería de Traballo)	65.929,47	75.319,77
Xunta de Galicia (Voluntariado)	1.143,84	1.291,07
Xunta de Galicia (IRPF)	128.653,19	93.519,33
Xunta de Galicia (Convenio)	53.238,62	50.052,74
<b>Administración local (Ayuntamientos)</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>
Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa	6.000,00	3.000,00
Ayuntamiento de Pontevedra	3.000,00	6.000,00
<b>Diputaciones</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
Diputación Provincial de Pontevedra	15.000,00	15.000,00
<b>Entidades privadas</b>	<b>8.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
<b>Subvenciones y donaciones de capital traspasadas</b>	<b>444.888,07</b>	<b>109.779,67</b>
Subvenciones de capital traspasadas	87.051,11	62.255,27
Donaciones de capital traspasadas	357.836,96	47.524,40
<b>Donaciones destinadas a financiar actividades beneficiarios</b>	<b>70.225,87</b>	<b>63.861,95</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.304.534,25</b>	<b>1.203.937,72</b>

Las actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones, donaciones y conciertos, para que las mismas se consideren definitivas.

b) Análisis movimientos deudas transformables en subvenciones durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Saldo inicial 2021	Imputación a resultados / Reclasificaciones	Adiciones/ Reclasificaciones	Saldo final 2021
Otras deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	64.039,02 €	1.312.534,25 €	1.289.398,84 €	40.903,61 €

	Saldo inicial 2020	Imputación a resultados / Reclasificaciones	Adiciones/ Reclasificaciones	Saldo final 2020
Otras deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	96.288,51 €	1.172.325,26 €	1.140.075,77 €	64.039,02 €

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

## c) Análisis movimientos subvenciones capital durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Saldo inicial 2021	Imputación a resultados / Reclasificaciones	Adiciones/ Reclasificaciones	Saldo final 2021
Subvenciones oficiales de capital	1.986.467,30 €	87.051,14 €	416.893,74 €	2.316.309,90€
Donaciones y legados de capital	7.032.166,84 €	357.836,96 €	3.512.278,17 €	10.186.608,05 €

	Saldo inicial 2020	Imputación a resultados / Reclasificaciones	Adiciones/ Reclasificaciones	Saldo final 2020
Subvenciones oficiales de capital	1.909.794,40 €	80.156,59 €	156.829,49 €	1.986.467,30 €
Donaciones y legados de capital	736.878,40 €	35.987,13 €	6.331.275,57 €	7.032.166,84 €

Las adiciones se corresponden con:

Concedente	Importe 2021	Importe 2020
Xunta Política Social	79.948,40	123.679,49
Concello Vilagarcía		18.150,00
Fundación Once PIR	10.000,00	15.000,00
Fundación Mutua Madrileña	12.411,00	
Donaciones particulares	1.318,51	18.569,05
Fundación Amancio Ortega	3.496.131,21	6.312.249,07
Confederación ASPACE	1.359,96	
R Cable	168,24	
Orange		457,45
Fundación AMIGOS de Galicia	13.300,25	
Concello Pontevedra (rectificación valor cesión inmuebles y terrenos)	314.534,34	
<b>TOTAL</b>	<b>3.929.171,91</b>	<b>6.488.105,06</b>

Las disminuciones corresponden al traspaso a resultados de las subvenciones y donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por ellas, así como la transformación en no reintegrables de las donaciones y subvenciones que financian gasto corriente en el ejercicio.



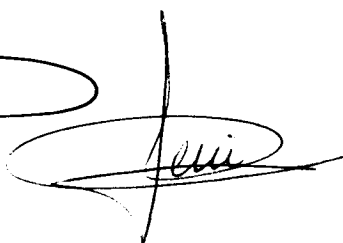
A 31 de diciembre del 2021 el movimiento de subvenciones por organismo concedente es el siguiente:

Organismo concedente	Saldo a 01/01/21	Altas del ejercicio	Traspaso a resultados	Suma de Saldo a 31/12/21
Fundación Amancio Ortega	6.639.932,38	3.496.131,21	330.108,11	9.805.955,48
Concello Pontevedra	571.762,15	314.534,34	26.940,48	859.356,01
Xunta	491.935,50	79.948,40	8.834,64	563.049,26
Concello Vigo	442.149,16	0,00	0,00	442.149,16
Donativos privados	253.073,24	13.916,83	15.369,23	251.620,84
Fundación Once	119.174,46	10.000,00	10.622,45	118.552,01
Confederación Aspace	123.570,57	1.359,96	19.095,44	105.835,09
Deputación Pontevedra	105.568,12	0,00	10.466,64	95.101,48
Consellería Asuntos Sociais	57.146,84	0,00	4.003,56	53.143,28
Concello Vilagarcía	40.331,81	0,00	56,52	40.275,29
Cajamadrid	42.377,50	0,00	2.868,60	39.508,90
Vicepresidencia	39.867,00	0,00	2.702,04	37.164,96
Consellería Vicepresidencia	35.209,93	0,00	2.414,28	32.795,65
Fundación Barrié de a Maza	22.661,49	0,00	1.105,08	21.556,41
Abanca	25.396,21	0,00	3.999,84	21.396,37
Varios	8.477,78	13.281,17	6.301,19	15.457,76
<b>Total</b>	<b>9.018.634,14</b>	<b>3.929.171,91</b>	<b>444.888,10</b>	<b>12.502.917,95</b>

A 31 de diciembre del 2020 el movimiento de subvenciones por organismo concedente es el siguiente:

Organismo concedente	Saldo a 01/01/2020	Altas del ejercicio	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/20
Fundación Amancio Ortega	327.183,39	6.312.748,99	0,00	6.639.932,38
Concello Pontevedra	583.852,13	0,00	12.089,98	571.762,15
Xunta	375.116,29	123.679,49	6.860,28	491.935,50
Concello Vigo	458.525,06	0,00	16.375,90	442.149,16
Donativos privados	258.279,88	18.526,58	23.733,22	253.073,24
Fundación Once	117.679,61	15.000,00	13.505,15	119.174,46
Confederación Aspace	140.199,92	0,00	16.629,35	123.570,57
Deputación Pontevedra	116.278,24	0,00	10.710,12	105.568,12
Consellería Asuntos Sociais	61.150,40	0,00	4.003,56	57.146,84
Concello Vilagarcía	22.238,33	18.150,00	56,52	40.331,81
Cajamadrid	45.246,10	0,00	2.868,60	42.377,50
Vicepresidencia	42.569,04	0,00	2.702,04	39.867,00
Consellería Vicepresidencia	37.624,21	0,00	2.414,28	35.209,93
Abanca	27.069,25	0,00	1.673,04	25.396,21
Fundación Barrié de a Maza	23.766,57	0,00	1.105,08	22.661,49
Varios	9.894,38	0,00	1.416,60	8.477,78
<b>Total</b>	<b>2.646.672,80</b>	<b>6.488.105,06</b>	<b>116.143,72</b>	<b>9.018.634,14</b>







Los miembros de la Junta Directiva consideran que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

## 19. Negocios conjuntos

La entidad no posee negocios conjuntos en el ejercicio actual.

## 20. Datos Actividad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

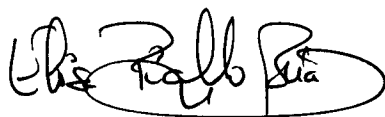
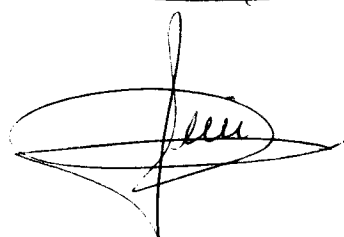
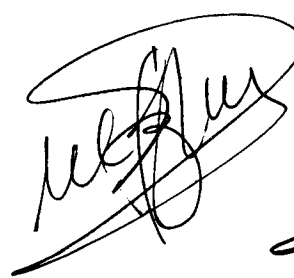
### 20.1 Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2021 se recoge en las tablas adjuntas:

	Centro atención a personas con discapacidad	Educación Especial	Generales	Totales
<b>Ingresos</b>	783.919,10 €	1.558.691,98 €	349.269,88 €	2.691.880,96 €
<b>Gastos</b>	733.802,75 €	1.499.818,80 €	363.412,79 €	2.597.034,34 €
<i>Ayudas monetarias</i>	701,26 €	0,00 €	7.878,00 €	8.579,26 €
<i>Personal</i>	500.743,98 €	891.634,42 €	214.611,26 €	1.606.989,66 €
<i>Amortizaciones</i>	59.296,91 €	415.715,69 €	24.007,45 €	499.020,05 €
<i>Aprovisionamientos</i>	16.517,02 €	35.486,13 €	4.570,03 €	56.573,18 €
<i>Otros Gastos</i>	156.488,56 €	156.136,45 €	105.927,96 €	418.552,97 €
<i>Gastos financieros</i>	55,02 €	846,11 €	6.418,09 €	7.319,22 €
<b>Resultado</b>	50.116,35 €	58.873,18 €	-14.142,91 €	94.846,62 €

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2020 se recoge en las tablas adjuntas:

	Centro atención a personas con discapacidad	Educación Especial	Generales	Totales
<b>Ingresos</b>	661.803,82 €	1.098.424,85 €	314.219,14 €	2.074.447,81 €
<b>Gastos</b>	672.604,68 €	1.049.365,36 €	326.448,82 €	2.048.418,86 €
<i>Ayudas monetarias</i>	1.023,03 €	913,55 €	7.354,41 €	9.290,99 €
<i>Personal</i>	485.807,19 €	854.703,00 €	218.914,75 €	1.559.424,94 €
<i>Amortizaciones</i>	60.921,53 €	84.071,61 €	22.075,68 €	167.068,82 €
<i>Aprovisionamientos</i>	20.452,27 €	32.928,09 €	4.684,12 €	58.064,48 €
<i>Otros Gastos</i>	104.340,66 €	76.709,11 €	73.419,86 €	254.469,63 €
<i>Gastos financieros</i>	60,00 €	40,00 €	0,00 €	100,00 €
<b>Resultado</b>	-10.800,86 €	49.059,49 €	-12.229,68 €	26.028,95 €


## 20.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la entidad deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La entidad deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La entidad no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2021, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2021.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la entidad en el último año, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					IMPORTE	%		2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE	
2018	32.552,37	16.171,08	1.957.834,90	1.925.282,53	1.347.697,77	70%	1.994.487,74	1.994.487,74	-	-	-	-	-
2019	24.555,83	3.063,38	2.120.554,67	2.095.998,84	1.467.199,19	70%	2.101.293,52	-	2.101.293,52	-	-	-	-
2020	26.028,95	3.063,38	2.048.454,37	2.074.483,32	1.452.138,32	70%	2.083.411,50	-	-	2.083.411,50	-	-	-
2021	94.846,62	-	2.608.446,69	2.703.293,31	1.892.305,32	70%	2.698.141,88	-	-	-	2.698.141,88	-	-
TOTAL	63.767,37	22.297,84	8.735.290,63	8.799.058,00	4.267.035,28		8.877.334,64	1.994.487,74	2.101.293,52	2.083.411,50	2.698.141,88	-	-

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Gastos de las actividades propias				2.098.014,29
<b>2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio</b>				
2.1. Realizadas en el ejercicio	4.216.849,90	-4.061.610,38	0,00	155.239,52
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		444.888,07		444.888,07
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>2.698.141,88</b>

## 21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Las Asociación no tiene activos clasificados como mantenidos para la venta en su activos y todas sus actividades tienen la consideración de continuadas.

## 22. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 23. Operaciones con partes vinculadas.

La Junta Directiva no percibe retribuciones por el ejercicio de sus funciones y en el presente ejercicio se han producido compensaciones de gastos por importe de 45,00 euros (71,78 euros en 2020).

La entidad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía.

Asimismo la entidad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la entidad no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros de la Junta Directiva.

## 24. Otra información

1. La Junta Directiva a fecha de cierre del ejercicio es la siguiente:

- Presidente a D. Carlos Godoy Casalderrey, con D.N.I. 35.210.699 E.
- Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen García Guerra. D.N.I. 35.225.069 V.
- Tesorero: D. Jose Carlos Rodríguez Fontán. D.N.I. 44.082.147 W.
- Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. Elisa Picallo Búa. D.N.I. 35.308.042 Y.
- Vicesecretaria: D<sup>a</sup>. Elena Cabaleiro Saborido. D.N.I. 52.500.555 L.
- Vicetesorero: D<sup>a</sup>. Ana Yolanda Baños López. D.N.I. 35.451.040 J.

Durante el ejercicio se produjo la sustitución de D. José Torres Cannas por D. Jose Carlos Rodríguez Fontán en el cargo de tesorero, en asamblea celebrada en fecha 22 de junio de 2021.

2. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías de los ejercicios 2021 y 2020:

<b>Categoría (plantilla media en el ejercicio)</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Titulado N3	2,52	2,52
Titulado N2	16,48	13,41
Técnico Superior N1	1,00	1,00
Técnico	18,40	19,80
Técnico Auxiliar	3,37	3,51
Profesor EE	13,88	14,03
<b>Total</b>	<b>55,65</b>	<b>54,28</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2021 y 2020 del personal de la entidad así como del órgano de gobierno, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

<b>Categoría (plantilla a fecha de cierre)</b>	<b>2021</b>		<b>2020</b>	
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Personal</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>39</b>
Titulado N3	1	2	1	2
Titulado N2	3	19	2	11
Técnico Superior N1		1		1
Técnico	5	14	5	13
Técnico Auxiliar	5	2	3	0
Profesor EE	3	13	2	12
<b>Órgano de gobierno</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

3. Durante el ejercicio 2021, el personal del equipo de dirección de la entidad ha percibido una remuneración de 183.440,15 euros en concepto de sueldos y salarios (182.507,13 euros en 2020 por el mismo concepto) y 2.652,04 euros en concepto de dietas (2.679,93 euros en 2020 por el mismo concepto).
- La Asociación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal del equipo de dirección a título de garantía.
  - La Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal del equipo de dirección.
  - A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros del personal de equipo de dirección.
4. Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales: la entidad no realiza inversiones financieras temporales.

## 25. Estados de flujos de efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>94.846,62</b>	<b>26.028,95</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>73.211,82</b>	<b>60.378,71</b>
a) amortización del inmovilizado +	499.020,05	167.068,82
b) correcciones valorativas por deterioro	-23.066,18	2.349,96
d) Imputación de subvenciones (-)	-444.888,07	-109.779,67
h) gastos financieros +	7.319,22	100,00
k) otros ingresos y gastos	34.826,80	639,60
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>470.801,77</b>	<b>-377.458,48</b>
b) deudores y otras cuentas a cobrar	875.213,65	-821.216,92
d) acreedores y otras cuentas a pagar	-408.648,45	444.557,04
e) otros pasivos corrientes	4.236,57	-798,60
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación</b>	<b>-7.319,22</b>	<b>-100,00</b>
a) pagos de intereses (-)	-7.319,22	-100,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades explotación</b>	<b>631.540,99</b>	<b>-291.150,82</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por Inversiones (-)</b>	<b>-4.698.135,03</b>	<b>-6.014.147,48</b>
b) Inmovilizado intangible	-46.418,84	-7.232,28
c) Inmovilizado material	-4.651.716,19	-6.006.915,20
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>5.571,19</b>	<b>347,03</b>
e) otros activos financieros	5.571,19	347,03
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-4.692.563,84</b>	<b>-6.013.800,45</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>3.940.584,23</b>	<b>6.481.776,52</b>
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	11.412,35	35,51
Cambio en las reservas.	11.412,35	35,51
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.929.171,88	6.481.741,01
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>311.452,19</b>	<b>-33.737,29</b>
a) Emisión		
2. Deudas con entidades de crédito(+)	329.637,74	0,00
b) devoluciones y amortización de		
4. Otras deudas (-)	-18.185,55	-33.737,29
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>4.252.036,42</b>	<b>6.448.039,23</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>191.013,57</b>	<b>143.087,96</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	340.659,71	197.571,75
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	531.673,28	340.659,71
<b>DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO</b>	<b>191.013,57</b>	<b>143.087,96</b>

**26. Derechos de gases de efecto invernadero****1. Información sobre medio ambiente**

Los abajo firmantes, como miembros del órgano de gobierno de la entidad, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

**2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

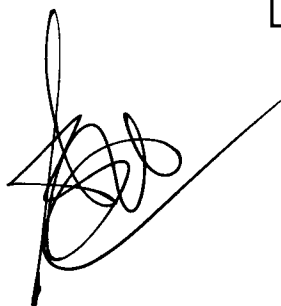
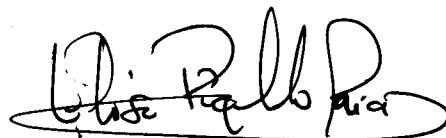
Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

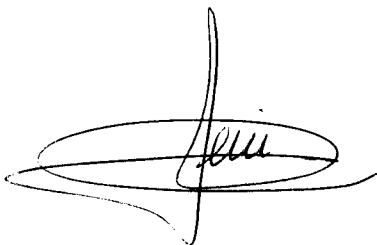
**27. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio pago proveedores	71,94	28,82
Ratio de operaciones pagadas	67,39	18,83
Ratio de operaciones pendientes de pago	132,38	138,92
	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Total de pagos realizados	824.701,07	641.100,03
Total de pagos pendientes	62.116,21	58.148,72





FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de Asociación Amencer-Aspace formula las Cuentas Anuales de correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 54.

En Pontevedra, a 31 de marzo de 2022, La Junta Directiva

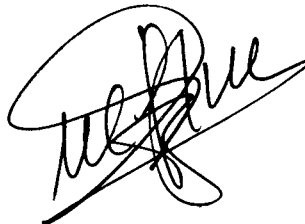
D. Carlos Godoy Casalderrey. DNI: 35.210.699-E

**Presidente**



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen García Guerra DNI: 35.225.069-V

**Secretaria**



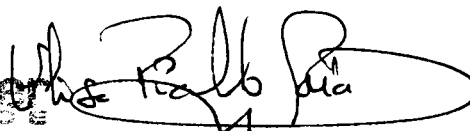
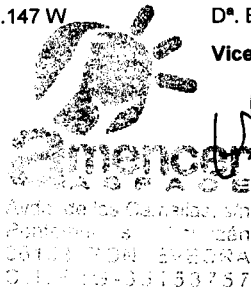
D. José Carlos Rodríguez Fontán. DNI: 44.082.147 W

**Tesorero**



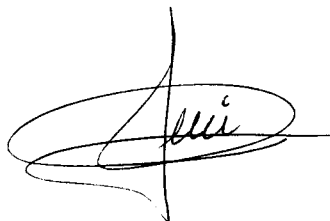
D<sup>a</sup>. Elisa Picallo Búa. D.N.I. 35.308.042 Y

**Vicepresidenta**



D<sup>a</sup>. Elena Cabaleiro Saborido. D.N.I. 52.500.555 L.

**Vicesecretaria**



Ana Yolanda Baños López. D.N.I. 35.451.040 J

**Vicetesorera**

